

## Comunicado de Prensa No. 62/2016

Ciudad de México a 11 de junio de 2016

### **EL IFT ORGANIZÓ EL FORO CAP-MX “PROTOCOLO COMÚN DE ALERTA-MÉXICO”**

- El Foro CAP-MX conjuntó experiencias nacionales e internacionales de actores relevantes para el desarrollo, implementación y concientización del uso del Protocolo Común de Alerta CAP por sus siglas en inglés Common Alerting Protocol.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) realizó este 9 y 10 de junio un foro encaminado a escuchar y conjuntar experiencias nacionales e internacionales que coadyuven al desarrollo, implementación y concientización del uso del Protocolo Común de Alerta CAP – (Common Alerting Protocol) en México (CAP-MX).

El Protocolo de Alerta Común permite distribuir mensajes preventivos a la población de forma simultánea a través de diferentes sistemas de comunicación, servicios públicos de radiodifusión, telecomunicaciones e internet.

CAP proporciona una plantilla para los mensajes de alerta basada en las mejores prácticas identificadas en la investigación y la experiencia internacional.

Los artículos 136, 190 fracción XI, 254 y 255 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y los Lineamientos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos por el IFT constituyen el fundamento legal

## Comunicado de Prensa No. 62/2016

para que los concesionarios de telecomunicaciones y radiodifusión otorguen prioridad y transmitan comunicaciones en situaciones de emergencia.

El Pleno del IFT resolvió en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia establecer una mesa de trabajo para dar prioridad a las comunicaciones con relación a situaciones de emergencia, a través de un protocolo común para la transmisión de alertas tempranas.

Como acuerdo de la primera sesión de dicha mesa, se reconoció la necesidad de establecer un formato que permita emitir mensajes consistentes y que sea reconocido por las instancias y agencias que realizan el monitoreo de los fenómenos perturbadores que puedan poner en riesgo a la población. En seguimiento se realizó este Foro que busca divulgar los beneficios del protocolo CAP, frente a situaciones de emergencia.

El Foro CAP-MX, Protocolo Común de Alerta – México organizado por el IFT, estuvo dirigido a personas interesadas en alertas de emergencias. Asistieron al evento representantes de la World Meteorological Organization (WMO), Federal Communications Commission (FCC), Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A. C. (CIRES), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Cruz Roja Mexicana, Secretaría de Marina (SEMAR), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Delegación Iztapalapa, representantes de la Cámara de Diputados, Asociación de Radio del Valle de México, A.C. (ARVM), Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), Canal 11, Representantes de Facebook, Google, Black Berry, Twitter, Tv. Azteca, Estrategia Nacional Digital (EDN), Mer Grup, Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil A.C., Representantes de la Ciudad de México, Ayuntamientos de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Chalco, Tecamac, Ecatepec, y Naucalpan, Delegaciones de Azcapotzalco, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza, Instituto de Geofísica de la UNAM, Servicio Meteorológico Nacional, Servicio Sismológico

## Comunicado de Prensa No. 62/2016

Nacional, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Sistema de Alerta Temprana por Clima Espacial en México, Sistemas de Agua de la Ciudad de México, Telefónica Movistar y empresas acreditadas en protección civil.

Con el resultado de estos trabajos y en seguimiento a los acuerdos que se originen en la mesa de trabajo para dar prioridad a las comunicaciones con relación a situaciones de emergencia, el IFT emitirá disposiciones y normas técnicas que impulsen las mejores prácticas para que la industria regulada coadyuve con la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia de forma accesible, eficiente y redundante, a través de las redes públicas de telecomunicaciones y los concesionarios de radiodifusión, con el propósito de que la ciudadanía se entere de un peligro en caso de desastre o de emergencias que puedan poner en riesgo su vida o patrimonio.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)